



**CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
9 a 15 de octubre de 2025, Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos)**

Programa de la UICN 2026-2029

Acción requerida: De acuerdo con lo estipulado en el párrafo (e) del artículo 20 de los Estatutos, se invita al Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN a que EXAMINE y APRUEBE el Programa de la UICN 2026-2029 a propuesta de la Directora General y con la aprobación del Consejo de la UICN (anexo 1 de la presente).

PROYECTO DE MOCIÓN

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN,

A propuesta de la Directora General de la UICN y con la aprobación del Consejo, conforme al párrafo (e) del artículo 88 de los Estatutos,

Aprueba el Programa de la UICN 2026-2029.